

Informe Secretarial: Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con el escrito que antecede. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 17 de julio de 2020.

El Secretario,

plfda
JHON FABER HERRERA

Auto de Trámite No. 475
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede y revisado como ha sido la foliatura no obra en el expediente oficio No. 07-2750 del 15 de noviembre de 2019 del juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DESPACHAR DESFAVORABLEMENTE la solicitud de conversión de títulos que antecede, por lo expuesto en la parte motivada del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

[Signature]
JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ.
Juez

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
EN ESTADO Nro. <u>36</u>	DE HOY <u>27 JUL. 2020</u>
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.	
<i>plfda</i> JHON FABER HERRERA Secretario.	